MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 2699

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Crucero de la provincia de Carabaya, región de Puno, Se ubica en la zona de paso entre el altiplano y selva Puneña a, 4,150 Metros Sobre El Nivel Del Mar. Rodeado por los Nevados del Aricoma, Kenamari y Ananea.

Que, el día 26 de mayo, se celebra el CDXLIX Aniversario de creación política del distrito Crucero, se distingue las distintas manifestaciones culturales, así como los festejos de los carnavales, el Chaku Apaykuy; festejos patronales como, Virgen del Rosario, corrida de toros, entre otros, preservando así una herencia cultural muy valiosa.

Que, el distrito de Crucero se sustenta de la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio. Sus tierras producen la papa dulce, la papa amarga, cañihua, oca, entre otros, y cuenta con un clima frío y Cálido.

Que, el presente año el distrito de Crucero, conmemora sus CDXLIX Aniversario de creación, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del distrito de Crucero, que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica producida por la pandemia Covid 19.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la región de Puno, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE CRUCERO,** al conmemorarse este 26 de mayo CDXLIX aniversario de fundación.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Sr. **WILVER M. PEÑA LINO,** Alcalde del distrito de Crucero y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito de Crucero, provincia de Carabaya, región de Puno.

Lima, 19 de mayo de 2022.

Atentamente;

C.C.Arch.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2022 10:42:38-0500